

Prueba testifical. Declaración de testigos

Todos los testigos que han declarado en esta sesión han sido propuestos por la Fiscalía y la Abogacía del Estado.

Los testigos se componen de agentes de la Guardia Civil y *Mossos d'Esquadra* que estuvieron presentes en varias concentraciones entre los meses de setiembre y octubre de 2017.

Para todos los testigos la Sala acuerda que no se difunda su imagen.

Guardia Civil con TIP S24635E: testigo de las concentraciones en la Seu d'Urgell

Duración del interrogatorio: 11 minutos.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal inicia su intervención preguntando al agente si estaba alojado el hotel Nice, en La Seu d'Urgell el día 1 de octubre, y qué sucedió en esas fechas. El testigo contesta que sí, y que a partir del 3 de octubre, entre las 17:00 y las 17:30 horas, un grupo numeroso de personas organizadas con pancartas profirieron gritos de *"fuera las fuerzas de ocupación"* y *"la calle es nuestra"*, junto caceroladas. El agente comenta que duró cerca de una hora.

El testigo asegura que esa concentración estaba formada por cerca de 1000 personas. También comenta que vio un vehículo del cuerpo de bomberos con la sirena puesta, que era conducido por un bombero uniformado, y también vio la presencia de 3 o 4 bomberos, también uniformados, con pancartas dentro de la concentración mencionada.

El Fiscal pregunta cuántas personas debieron estar alojadas en el hotel Nice. El agente dice unos 50 miembros de la Guardia Civil, además de las personas alojadas fuera del cuerpo.

El testigo relata que en los días posteriores se sucedieron más congregaciones, algunas en una plaza a unos 30 metros del hotel, donde los participantes se reunían.

El testigo refiere que, en la concentración del 3 de octubre, cuando los integrantes llegaron a la altura de hotel, también cantaron cánticos de *"hijos de puta, hijos de puta"*. Así, el agente incide en el hecho de que no presencié amenazas contra su integridad física ni contra la de los agentes de su unidad.

El agente contabiliza que, además de la concentración del 3 de octubre, se produjo otra delante de su hotel, más otras 6 o 7 en la plaza cercana del hotel Nice, siempre en horario de tarde. El Fiscal pregunta si las personas integrantes estaban organizadas, a lo que el agente responde que sí.

A continuación, el Fiscal pregunta por los carteles que portaban los manifestantes. El testigo comenta que los depositaban en las cercanías del hotel, y que contenían información sobre el lugar y hora de cada concentración más un símbolo gráfico que significaba una cara con una franja diagonal que cruzaba la boca, simbolizando, según el agente, la censura de libertad de expresión.

El Fiscal pregunta al testigo si las concentraciones descritas produjeron en los agentes algún tipo de miedo, temor o si se sintieron amenazados, a lo que responde que sí, ya que sentía coartada su libertad de circulación.

El Sr. Moreno continua su interrogatorio preguntando si habían *Mossos d'Esquadra* para cortar las actuaciones descritas. El agente responde que no vio ninguno, y que supone que se avisaron, pero no lo sabe.

El Fiscal pregunta al testigo si sabe que se repitieran concentraciones similares en otros lugares de Cataluña. El agente contesta afirmativamente.

El declarante comenta que el propietario del hotel Nice dijo a los agentes allí alojados que se sentía presionado, y que cuando se acabase la reserva del Hotel de los agentes, no la iba a renovar. Así que el agente y su unidad se tuvieron que ir del hotel el 5 o 6 de octubre. No sabe a ciencia cierta si el mismo hecho sucedió en el hotel Avenida.

El guardia civil afirma que ninguna autoridad pública se puso en contacto con ellos para gestionar otro alojamiento, y que ellos mismos buscaron el lugar donde hospedarse.

Preguntas de la Abogacía del Estado: abogada Sra. Rosa María Seoane

La Abogada del Estado pregunta al agente cuándo llegó él y su unidad al hotel Nice. El testigo responde que el 16 de setiembre de 2017, y que una vez que tuvieron que irse del hotel Nice, pasando otros después, acabaron instalándose en el Parador Nacional de La Seu d'Urgell, hasta, aproximadamente, el 26 o 27 de octubre.

Preguntas de las defensas.

Interviene el Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa de los Sres. Junqueras y Romeva, que manifiesta su voluntad de exhibir el vídeo nº 45. La Sala no comenta nada al respecto. A continuación pregunta al agente si las manifestaciones que ha descrito con anterioridad ocurrían por la vía pública, a lo que el agente responde que sí.

El letrado pregunta si el agente sabe si alguno de los acusados en la causa se encontraba presente en las mencionadas manifestaciones. El agente no tiene conocimiento de tal hecho.

El Sr. Pina, letrado de la defensa de los Sres. Rull, Turull y Sánchez, pregunta al agente cuántas manifestaciones se produjeron delante del hotel Nice entre el 16 y 17 de octubre. El testigo responde que ninguna, al igual que tampoco hubo cuando él y su unidad fueron realojados en el Parador Nacional de La Seu d'Urgell.

Guardia Civil con TIP C34336U: testigo de las concentraciones en la Seu d'Urgell

Duración del interrogatorio: 15 minutos.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal pregunta al agente si, durante su alojamiento en el hotel Nice en La Seu d'Urgell, llegó a presentar una denuncia por los hechos sucedidos en ese mismo lugar. El testigo responde que sí.

Seguidamente, el Fiscal pregunta en qué consistieron esos hechos. El guardia civil explica que esos hechos suceden a las 10:00 horas, a la hora del relevo de los servicios de protección, y él, desde su habitación,

presenció una multitud haciendo un escrache a los compañeros de la unidad que se alojaba en el hotel Avenida. Observó que se trataba de jaleo y caceroladas, y entre la multitud de civiles divisó bomberos que activaron la sirena de su vehículo. Afirma que en el hotel Avenida estaban alojados unos 50 agentes de la Guardia Civil, y desconoce si se alojaban también otros huéspedes.

El testigo comenta que las personas que formaban la multitud eran alrededor de unos 150 individuos, junto a un camión de bomberos.

El Fiscal pregunta en qué consistió el escrache, a lo que el agente responde que tenía la intención de impedir la entrada y salida de cualquier persona y principalmente dirigida a los agentes de la Guardia Civil. Se refiere que era una multitud organizada, y que insultaban con gritos de *“hijos de puta”, “asesinos”* y *“fuera fuerzas de ocupación”*, tanto en castellano como en catalán. Todo ello mientras estaban acompañados de dispositivos de bomberos.

Las concentraciones se realizaron a un metro y medio o dos metros de la puerta de los hoteles, que tuvieron que cerrarse.

El Sr. Moreno pregunta sobre el tiempo que duró esta actuación. El agente responde que ambas concentraciones duraron alrededor de 35 minutos.

El agente explica que había una amenaza constante de una organización similar a sucedida delante de los hoteles, tanto es así, que en una concentración días anteriores ante el acuartelamiento de La Seu d’Urgell, él mismo tuvo que cerrar las puertas y a reforzar las medidas de seguridad.

Desde el hotel Nice, el agente comenta que las concentraciones estaban organizadas y orquestadas. También vio carteles con mensajes de *“fuerza las fuerzas de ocupación”*. No recuerda que hubiera mensajes que llamaran a la organización con unas horas concretas.

Del mismo modo, el testigo relata cómo se arrojaban vasos y alguna botella de plástico a la fachada del hotel donde se alojaba, el hotel Nice. Y debido a estos altercados, un *Mosso d’Esquadra* pretendió identificar a los autores de tales hechos, siendo abucheado por la masa, y que un superior suyo lo detuvo y fue aplaudido por la multitud, junto a unos gritos de *“esta es nuestra policía”*.

El Fiscal pregunta al agente si tiene conocimiento de que se hayan abierto diligencias a raíz de los hechos descritos, a lo que el testigo responde que no lo sabe.

El agente comenta que debido a estos altercados, tuvieron que permanecer más tiempo del planeado, hasta que se restableciera la normalidad. Un periodo que se alargó de 12 días previstos a 45.

Ante la pregunta del Fiscal de si el agente habló con sus compañeros sobre si sucedieron hechos similares, el agente responde que sí.

El agente comenta que el propietario del hotel Nice fue muy amable con él y su unidad, pero que a raíz de los altercados mencionados, les dijo que tenía temor, así que iniciaron los trámites para realojarse, lo que les llevó al Parador Nacional de La Seu d’Urgell.

Preguntas de las defensas.

El Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa de los Sres. Junqueras y Romeva, pregunta al testigo si sabe si, en el procedimiento judicial derivado de los acontecimientos anteriormente descritos, se identificó a algún participante de los escraches o alguno de los bomberos. El agente no tiene conocimiento de ello.

Interviene el Sr. Pina, letrado de la defensa de los Sres. Rull, Turull y Sánchez, quien pregunta si al testigo le consta que el Parador Nacional de La Seu d'Urgell está en el centro de la ciudad, a lo que el agente de la Guardia Civil contesta en sentido negativo, afirmando que el Parador Nacional de La Seu d'Urgell está en las afueras. El letrado comenta que está, de hecho, a dos calles de distancia del hotel Nice. En este momento interviene el Presidente de la Sala, que dice que no se van a poner a discutir la localización geográfica del Parador Nacional de La Seu d'Urgell, así que insta al letrado para que formule otra pregunta.

La defensa pregunta si le consta que se incoaran atestados de todos los escraches, a lo que el testigo responde que solamente conoce aquel en el que él se vio envuelto.

Guardia Civil con TIP J73137F: denunció insultos y amenazas cuando paseaba por Lleida

Duración del interrogatorio: 10 minutos.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaume Moreno

El Fiscal inicia su intervención preguntando si el agente participó en el dispositivo del 1 de octubre en Lleida y si se encontraba alojado allí. El testigo contesta afirmativamente.

El testigo relata que el día 2 de octubre, paseando con otros dos compañeros por la ciudad de Lleida y estando de paisano, se percataron que una persona les podía estar siguiendo. Ante esto, se pusieron delante de la misma y éste les digo que había reconocido que era agentes de la Guardia Civil, que el día anterior habían estado en su pueblo. Esta persona comenzó a proferirles insultos como "hijos de puta", "os vais a cagar" y "os vamos a matar".

Seguidamente, los agentes de paisano cambiaron de dirección y acabaron llegando en la puerta del Parador Nacional de Lleida, en ese momento vieron que una furgoneta bajaba a gran velocidad, conducida por el mismo individuo descrito anteriormente, que continuó insultándolos y amenazándolos, así como alentando a la gente de los alrededores a hacer lo mismo. Finalmente, la furgoneta continuó la marcha, y una vez los agentes llegaron a su hotel, comunicaron lo sucedido al Jefe de su unidad.

El Fiscal pregunta si, una vez el individuo descrito alentó a los demás viandantes a increpar a los agentes de paisano, efectivamente esas otras personas se sumaron. El agente dice que no, la gente miraba pero no hizo nada.

Respecto al Jefe de la Unidad, el agente relata que una vez comunicado tal hecho, recomendó a los agentes presentar denuncia. Esa misma noche, descubrieron, mediante otro compañero de la unidad, que en la red social *Facebook* salieron publicadas fotos de los agentes el día 1 de octubre en la localidad de Artesa con sus caras rodeadas con un círculo rojo, junto a otras fotos que el individuo anteriormente descrito les había hecho cuando se encontraban de paisano ese mismo día.

Las fotos venían acompañadas con un texto, que si bien el agente no recuerda totalmente, dice que decía algo así: "estas guardias civiles están paseando por tu barrio, ayer estaban pegando a tus vecinos, no se puede consentir". El testigo comenta que este texto también alentaba a la gente a acudir a los hoteles donde la Guardia Civil se alojaba.

El Fiscal pregunta si el agente recuerda que el texto de *Facebook* también decía “*a estos animales no los quiero en mi país*”, “*las calles serán siempre nuestras*”, a lo que el testigo contesta afirmativamente. El testigo comenta que el texto podría estar acompañado de unas 7 fotos de los agentes.

El Sr. Moreno pregunta si la publicación comentada (las fotos más el texto) fue compartida por otros usuarios de *Facebook*. El testigo responde que sí.

El agente formuló denuncia por estos hechos, y se celebró juicio por videoconferencia, pero no sabe cómo ha terminado.

Preguntas de la Abogacía del Estado: abogada Sra. Rosa María Seoane

El testigo comenta que los hechos descritos fomentaron que tuvieran que tomarse más medidas de seguridad, como por ejemplo a la hora de ir solos.

Preguntas de las defensas.

El Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa de los Sres. Junqueras y Romeva, pregunta al testigo si no sabe que el procedimiento que inició el propio agente y por el cual tuvo que declarar por videoconferencia está archivado. El testigo responde que no lo sabía.

Sobre la persona que increpó a los agentes cuando iban de paisano, el testigo relata que no tenía ninguna relación con la *Generalitat*, y que no iniciaron ninguna investigación al respecto.

Toma la palabra el Sr. Pina, letrado de la defensa de los Sres. Rull, Turull y Sánchez. Pregunta al testigo si trabaja en Lleida o fue destinado desde otra localización. El agente responde que fue destinado, y que llegó el 26 de setiembre. El letrado pregunta si, entre el 26 de setiembre y el 1 de octubre, salió del hotel donde se hospedaba. El testigo responde que sí.

La defensa pregunta si, desde el 26 de setiembre al 1 de octubre, fue increpado por algún ciudadano. El agente responde que no. Una vez ocurrido el suceso que ha explicado anteriormente al Fiscal yendo de paisano, y tomadas más medidas de seguridad, el letrado pregunta si tuvo algún otro incidente por parte de ciudadanos de Lleida, a lo que el testigo responde que no, ni tampoco a ningún otro de sus compañeros de unidad.

Seguidamente interviene el Sr. Salellas, letrado de la defensa del Sr. Cuixart, quien pregunta al declarante en relación a la publicación de *Facebook* antes mencionada, en concreto pregunta si recuerda que en esos mensajes se dijera “*no caigamos en provocaciones, calma, calma y mucha calma*”. El agente dice no recordarlo.

Guardia Civil con TIP W79133J: denunció insultos y amenazas cuando paseaba por Lleida

Duración del interrogatorio: 8 minutos.

Las declaraciones de este testigo son prácticamente iguales a las relatadas por el anterior, por lo que no aportan novedades.

Guardia Civil con TIP C88411L: testigo en concentraciones ante la Comandancia de la Guardia Civil de Girona

Duración del interrogatorio: 6 minutos.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El agente informa que él está destinado en la Comandancia de la Guardia Civil de Alicante, pero que estuvo destinado en la Comandancia de la Guardia Civil de Girona, donde se encontraba haciendo labores de refuerzo en la seguridad de edificios públicos.

El testigo relata que sobre las 11:30 horas del 2 de octubre, en la Comandancia de la Guardia Civil de Girona, mientras él estaba de paisano y sus compañeros de servicio, escucharon unas sirenas. Observaron que se trataba de un convoy de aproximadamente unos 15 vehículos de bomberos.

Comenta que los ocupantes de dichos vehículos comenzaron a hacerles gestos señalando el dedo anular de la mano, en forma de peineta, así como profirieron gritos e insultos verbales contra los agentes. Lo que escuchó el agente fue: “*feixistes*”, “*fills de puta*” y “*covards*”.

Mientras el convoy se dirigía a la zona de centro de Girona, el agente, junto a un compañero, fueron a hacer una observación de la situación para saber si se trataba de una concentración o no.

El testigo comenta que era habitual encontrarse escenas parecidas en la Comandancia de la Guardia Civil de Girona, ciudadanos de a pie insultándolos y gritándolos.

Preguntas de la Abogacía del Estado: abogada Sra. Rosa María Seoane

La Sra. Seoane pregunta al testigo si, cuando los agentes fueron a observar qué pretendía hacer el convoy mencionado en el centro de Girona, lo hicieron de paisano. El declarante contesta que sí, debido a que querían hacer una actuación de observación más que de reacción, ellos observaban para tener un poco más de margen de reacción en caso que pasara algo, y así poder comunicarse con sus compañeros en servicio.

Mossa d’Esquadra Sra. Alejandra Peralta: relacionada con incidentes ocurridos en Lleida

Duración del interrogatorio: 5 minutos.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal pregunta a la agente dónde está destinada, a lo que responde que por motivos de seguridad no puede decirlo.

Pregunta también si conoce y si tiene relación con el personal o dueños de los hoteles de Lleida donde se alojaron los agentes de la Guardia Civil los días 1 de octubre y siguientes. La testigo contesta que sí sabe qué hoteles son, pero que no conoce a empleados de los mismos ni quién se alojaba en ellos en las fechas indicadas.

El Fiscal pregunta si es usuaria de de la aplicación *WhatsApp* y si tiene un teléfono acabado en 343. La agente responde que sí.

El Sr. Moreno continúa su intervención preguntando si el 2 de octubre envió un mensaje vía *WhatsApp* señalando los hoteles mencionados, la agente dice no recordarlo. Según el Fiscal, en ese mensaje se decía “*Estos son los hoteles donde se alojan agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Hagamos que Lleida sea la Calella del ponent, a cantar habaneras*”. La testigo afirma no recordarlo.

El Fiscal le pregunta si afirma no recordar haber enviado el mensaje o si no recuerda el contenido del mismo. En este momento, el Presidente de la Sala interviene para decirle al Fiscal que no haga preguntas que casi impliquen una imputación para la testigo, ya que parece que se le está pidiendo que confirme hechos que pueden ser constitutivos de imputación. En la medida que esos mensajes de *WhatsApp* pueden tener un contenido incriminatorio para alguien, el Fiscal debería evitar este tipo de preguntas.

El Fiscal continúa su intervención preguntando a la agente si era la usuaria y titular del teléfono acabado en 343, a lo que responde afirmativamente. El Sr. Moreno pregunta cuál es el objeto del mensaje de *WhatsApp* que antes ha mencionado, a lo que, de nuevo, interviene el Presidente de la Sala para decir que vuelve a la misma línea incriminatoria, que la testigo está bajo juramento, quiere preservar su identidad y la pregunta no corresponde.

El Fiscal pregunta si la agente ha sido llamada por estos hechos por la Jefatura de *Mossos d'Esquadra*. La testigo dice desconocerlo.

La testigo relata que no sabe si en los hoteles mencionados se realizaron escraches.

El Fiscal pregunta si la agente comunicó, de alguna manera, que en esos hoteles había alojados miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. El Presidente de la Sala interviene comentando simplemente: "Sr. Fiscal", y éste termina su intervención.

Mosso d'Esquadra 11836: herido durante el registro del domicilio de Joan Ignasi Sánchez

Duración del interrogatorio: 12 minutos.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal inicia su interrogatorio preguntando si el testigo es *Mosso d'Esquadra* del Área de Seguridad Ciudadana, a lo que el agente responde que sí, en Sabadell.

Pregunta si él y su Unidad fueron avisados para personarse en la calle San Ferràn de Sabadell, debido a unos problemas relacionados con una entrada y registro. El agente contesta que sí, que el Jefe de Seguridad Ciudadana, a las 9:45 horas aproximadamente, les informa por una emisora que se dirijan todas las patrullas disponibles para auxiliar en una actuación que está llevando a cabo la Guardia Civil en la calle San Ferran nº 2. Se trataba de una entrada y registro en el domicilio de Joan Ignasi Sánchez Santín. En total unos 10 agentes del Área de Seguridad Ciudadana llegan al lugar antes de las 10:00 horas.

El Fiscal pregunta qué encuentran cuando llegan allí, qué situación se vivía, a lo que el testigo responde que se encuentran unas 60 personas y, al ver que los agentes intentan posicionarse delante de la puerta, se sientan delante de la misma, entrelazando los brazos, para taponar el acceso al portal. El testigo relata que intentaron hacer un pasillo para liberar la puerta y para que la Comitativa Judicial y los Guardias Civiles pudieran salir del lugar registrado.

El Fiscal pregunta cuál fue al actitud de las personas que se encontraban congregadas allí. El testigo responde que las 60 personas presentes ejercieron una actitud de resistencia pasiva y se inmovilizaron. El agente comenta que, en el momento de llegar su Unidad al mencionado domicilio, no sufrieron golpes. Cuando finalizaban de auxiliar a la Comitativa Judicial y la Guardia Civil, la masa había ascendido a 650 personas. Tardaron alrededor de 3 horas en realizar la actuación.

El Sr. Moreno pregunta cuántos intentos tuvieron que hacer para acabar formando el pasillo humano. El declarante contesta que tres. El primer intento fue negativo, sobre las 10 de la mañana. Sobre las 11 horas llegaron unidades del GRS de la Guardia Civil (Grupos de Reserva y Seguridad) para ayudarlos, pero las personas congregadas les barrieron el paso. El segundo intento sucedió a las 12 horas, cuando llegaron unidades de ARRO de los *Mossos d'Esquadra (Àrea Regional de Recursos Operatius)*, que intentan acceder a la posición donde se encontraba la unidad del agente para darles un revelo, pero tampoco lo consiguen. A las 12:15 horas consiguen poner una furgoneta de ARRO a la altura del parking, y es a las 12:30 horas cuando consiguen sacar a la Comitiva Judicial, por tercer intento. Indica que no la sacaron por el portal, ya que estaba taponado por personas.

El testigo relata que hubo tres intentos de agresión a los agentes. El primero lo intuye pero no puede cerciorarse, que ocurre cuando llegan las unidades GRS. El segundo sí lo presencia, y ocurre cuando las unidades de ARRO intentan llegar a su posición y un grupo de 40-50 personas les hacen frente, les empujan, y una persona golpea con un casco de moto al Jefe de la unidad de ARRO. El Fiscal pregunta si también hubieron patadas, a lo que el agente responde que no, que hubieron insultos.

El tercer intento de agresión se produce cuando los agentes de ARRO intentan colocar su furgoneta a la altura del parking cercano, que, junto a los GRS, reciben empujones, lanzamiento de agua y botellas de plástico vacías.

El agente comenta que él y su unidad recibieron empujones en la última actuación, mientras estaban haciendo una línea perimetral delante de la puerta del domicilio, y al percatarse la masa que la Comitiva Judicial iba a salir por la zona trasera del parking, recibieron los empujones y golpes.

Al agente lo zarandean, lo cogen del chaleco antibalas, y las personas que estaban sentadas delante de la puerta, cogen la pierna derecha del agente y le provocan una pequeña distensión en la rodilla. Relata que, justo al acabar la actuación, cuando se fue la Comitiva Judicial, fue atendido por sanitarios, los que le diagnostican la mencionada distensión. El Fiscal pregunta si estuvo cojeando unos cuantos días, a lo que el agente responde que tuvo molestias pero que no cogió baja y al día siguiente fue a trabajar.

Pese a los tres intentos, el agente comenta que no consiguieron formar un pasillo delante de la puerta del domicilio, y la Comitiva Judicial salió finalmente por la zona del parking

El Sr. Moreno pregunta si la masa de personas estaba organizada, a lo que el agente responde que no vio a ninguna persona organizando nada, que fue todo muy espontáneo.

El Fiscal pregunta si observó a alguna autoridad pública. El declarante dice que vio al alcalde de Sabadell, al teniente de alcalde y uno o dos regidores del Ayuntamiento. El testigo dice que su Inspector llegó a hablar con el teniente de alcalde para intentar mediar sobre estas personas, pero el teniente le dijo que era una persona más, que estaba de acuerdo con la actuación de los allí congregados.

En total, el agente y su Unidad llegaron a las 10:00 horas y consiguieron sacar a la Comitiva Judicial sobre las 12:30-45 horas.

Preguntas de la Abogacía del Estado: abogada Rosa María Seoane

La Sra. Seoane pregunta si los movimientos de la masa iban orientados a impedir la salida de la Comitiva Judicial. El testigo responde que sí.

Pregunta si una vez la Comitiva Judicial consiguió salir, la masa se disolvió. El agente dice desconocerlo.

Preguntas de las defensas.

El Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa de los Sres. Junqueras y Romeva, pregunta al testigo si tuvo la oportunidad de ver, en ese momento o de manera posterior, si la persona que llevaba el casco de moto se enfadaba con las otras personas de su entorno allí congregadas. El agente responde que no.

Toma la palabra el Sr. Pina, letrado de la defensa del Sr. Rull, Turull y Sànchez, quien pregunta si es habitual que en los atestados de los *Mossos d'Esquadra*, en los que se recogen actuaciones concentraciones de personas, se utilice el término masa. El testigo dice desconocerlo.

A continuación interviene el Sr. Solá, letrado de la defensa del Sr. Cuixart. Pregunta al agente si el Sr. Joan Ignasi Sánchez Santín, entre los años 1999 y 2007, fue Regidor del Ayuntamiento de Sabadell. El declarante contesta que conoce al Sr. Sánchez Santín por ser el detenido en esa actuación, pero que desconoce su pasado político.

Mosso d'Esquadra 13143: herido durante el registro del domicilio de Joan Ignasi Sánchez

Duración del interrogatorio: 8 minutos.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

Las respuestas del agente a las preguntas del Fiscal son prácticamente iguales a las declaraciones del testigo anterior, por lo que no aportan novedades. Salvo la lesión sufrida por este agente. Indica que sufrió una luxación en un dedo de la mano, que fue atendido y estuvo tres semanas de baja.

Preguntas de la Abogacía del Estado: abogada Sra. Rosa María Seoane

La letrada pregunta si las personas concentradas emitían gritos. El agente comenta que les insultaron y hacían cánticos a favor del *procés*. Y que la actitud pretendía que la Comitiva Judicial no pudiera salir del edificio.

Cuando al Comitiva consiguió salir, la Sra. Seoane pregunta al testigo si sabe que la concentración de personas se disolviese. Responde que no lo sabe.

Preguntas de las defensas.

El Sr. Pina, letrado de la defensa del Sr. Rull, Turull y Sànchez, pregunta si, cuando sucedieron los episodios de más agresividad, los agentes GRS no se sumaron a la Unidad del declarante para ayudarles. El agente comenta que sí, y que como todo sucedió tan rápido, no utilizaron las defensas reglamentarias.

Finalmente, el letrado pregunta si, al finalizar por completo la actuación, los manifestantes les despidieron con aplausos. El agente responde que no lo recuerda.

Mosso d'Esquadra 17092: herido durante el registro del domicilio de Joan Ignasi Sánchez

Duración del interrogatorio: 6 minutos.

Preguntas del Fiscal: Sr. Fidel Cadena

Las respuestas de agente a las preguntas del Fiscal son prácticamente iguales a las declaraciones del testigo anterior, por lo que no aportan novedades. Salvo la lesión sufrida por este agente. Indica que sufrió una luxación en el dedo gordo de la mano izquierda, pero que no estuvo de baja en el cometido de sus funciones.

Guardia Civil con TIP G97659Y: presente en la concentración frente el acuartelamiento de la Guardia Civil de Manresa

Duración del interrogatorio: 32 minutos.

Preguntas del Fiscal: Sr. Fidel Cadena

El testigo manifiesta que el 20 de setiembre era el Jefe de Seguridad del acuartelamiento de Manresa. En ese mismo día ocurrió una concentración de personas delante del mencionado cuartel. Tal concentración, según el testigo, es convocada a raíz de una noticia publicada en el diario *Nació Digital* el 19 de setiembre. En la misma había una convocatoria promovida por el CDR (*Comité en Defensa del Referéndum*). La manifestación se inició a las 19:30 horas aproximadamente.

Esta misma convocatoria de concentración coincidió con otra convocada el Ayuntamiento de Manresa, en la que se leyó un manifiesto de la *Associació de Municipis per la Independència* (ambas realizadas por los registros que efectuó la Guardia Civil el día anterior en *Unipost*). Mientras la del Ayuntamiento de Manresa finalizaba, la del CDR se encontró con ésta y acabaron uniéndose.

Esa concentración que nace de las dos llega al acuartelamiento de la Guardia Civil en Manresa a las 20:10 horas aproximadamente. El testigo afirma que en total se llegaron a concentrar delante del acuartelamiento unas 2000 personas.

El agente comenta que el acuartelamiento de la Guardia Civil en Manresa también aglutina residencia para los familiares de los agentes, y en los momentos de la concentración descrita se encontraban unas 170 personas con un abanico de edades de entre los 0 y los 80 años.

El Fiscal pregunta al testigo qué sucedió cuando la masa de personas llegó delante del acuartelamiento. El agente empieza a relatar los hechos. Dice que empiezan a ocupar la totalidad de la acera, y la parte más próxima del cuartel. Comenta que se empieza a poner en marcha una especie de *performance*, que entre otras cosas contemplaba la instalación de unas urnas de cartón delante del cuartel.

El testigo comenta que tuvieron que cerrar la puerta principal del acuartelamiento, orden que da él al ser el responsable de la seguridad. A partir de allí vigiló la evolución de la concentración partir del sistema de videovigilancia.

El Sr. Cadena pregunta si había agentes de los *Mossos d'Esquadra* para auxiliarles. El declarante dice que unos seis, junto a la Policía Local i furgonetas de la ARRO.

El agente relata que las consignas que se escuchaban eran muy variadas, desde "*boti, boti, espanyol el qui no boti*" hasta "*avui comenta la nostra Independència*", "*votarem, votarem*", "*fora les forces d'ocupació*", "*feixistes, feixistes*", etc.

El Fiscal pregunta si el alto número de personas allí concentradas, más las consignas que se escuchaban, generaron temor entre los agentes del acuartelamiento. El testigo comenta que generó temor especialmente entre los familiares que allí residen. A él personalmente le generó cierta intranquilidad, por miedo a que alguien se sobrepasara en sus intenciones.

El agente relata que no se arrió la bandera española, orden dada por él mismo. Comenta que fue la primera reacción para evitar males mayores.

El Fiscal pregunta si se izó una estelada en el mástil donde estaba la bandera española. El declarante dice que sí, que más tarde se la volvieron a llevar. También se engancharon pegatinas en el muro del

acuartelamiento, así como un *graffiti* en la misma puerta. Relata que los congregados también pusieron urnas de cartón, tal y como ha comentado anteriormente, para realizar un simulacro de votación. En este escenario también se hicieron fotos grupales y *selfies*.

Ante la pregunta del Fiscal de cuánto duró la concentración, el agente comenta que hubo dos momentos diferenciados. La concentración masiva, unión de las dos antes mencionadas, se empezó a disolver sobre las 21:00 horas. Hasta las 21:35, aproximadamente, permanecieron delante del acuartelamiento unas 250 personas, que empezaron a marcharse. A partir de allí continuaron un grupo de personas muy reducido se quedaron hasta las 22:00, cuando el testigo dio la orden de abrir de nuevo la puerta principal del acuartelamiento.

El agente niega que hubiera lanzamiento de objetos.

El Fiscal pregunta si tal incidente fue un caso aislado, o se repitieron hechos similares delante del acuartelamiento de Manresa en las fechas próximas. El declarante dice que no fue un episodio aislado, que hasta el día 3 de octubre se repitieron otras concentraciones.

Sigue relatando que el 28 de setiembre, a raíz de las huelgas estudiantiles convocadas ese mismo día y el anterior, una concentración, sobre las 13:00 horas, impidió la salida de los agentes y las personas dentro del acuartelamiento de Manresa. Coreaban consignas como “*no sou res sense els Mossos*”. También leyeron un manifiesto. El testigo tuvo que dirigirse a ellos para convencerlos de que salieran de las proximidades del acuartelamiento, ya que había una Comitiva Judicial que debía hacer una diligencia en Igualada (donde fueron encontradas papeletas para el referéndum), y debían hacer un pasillo para los vehículos, hecho al que los manifestantes accedieron.

EL Sr. Cadena pregunta si el 1, 2 y 3 de octubre hubieron más concentraciones ante el cuartel de Manresa. El agente comenta que el 3 de octubre se cifró una manifestación de 15000 personas, más 40 bomberos y sus vehículos.

El agente relata que este seguido de concentraciones afectaron a la libertad deambulatoria de las personas que residen en el acuartelamiento de la Guardia Civil de Manresa, en especial en los días que se producían concentraciones masivas, afectando a la vida cotidiana.

El Fiscal pregunta si tiene constancia de que estos hechos se produjeran ante otros acuartelamientos de la Guardia Civil en Cataluña. El agente responde que tiene conocimiento de ello por los medios de comunicación.

Continúa la intervención del Fiscal preguntando si algún miembro de las autoridades públicas catalanas, (como parlamentarios o políticos) se preocupó por los agentes del cuartel de la Guardia Civil de Manresa. El testigo, pese a no recordar el nombre completo, menciona que un miembro del partido político de Ciudadanos en el *Parlament de Catalunya*, les mostró su apoyo moral.

Preguntas de la Abogacía del Estado: abogada Sra. Rosa María Seoane

La Sra. Seoane pregunta si alguien avisó al agente que las dos concentraciones anteriormente mencionadas se unieron en una sola para manifestarse delante de acuartelamiento de la Guardia Civil en Manresa. El declarante contesta que sobre las 17:00 horas, recibe una llamada del Comisario Jefe de la Región Policial Central, comentándole que se están iniciando congregaciones en el centro de Manresa. Durante los acontecimientos que se produjeron delante de la puerta del acuartelamiento de la Guardia Civil en Manresa, el superior del agente le dijo que, cuando los manifestantes izaron una estelada en al mástil en lugar de la bandera española, que la sacase cuando éstos ya se hubieran ido.

El testigo declara que la concentración estaba formada por unas 2000 personas.

La letrada pregunta si cuando los manifestantes izaron la estelada, hubo alguna actuación por parte de los *Mossos d'Esquadra*, o si se quedaron en la acera de enfrente. El testigo comenta que el Subinspector de los *Mossos d'Esquadra* estaba, con seguramente un par de *Mossos* más, en la acera en frente del acuartelamiento, pero no recuerda ninguna actuación por parte de éstos. Relata que cree que seguramente había también *Mossos d'Esquadra* de paisano, ya que, posteriormente, identificó al Comisario Jefe de la Región Policial Central en una fotografía en los medios de comunicación.

El agente relata que sus superiores le dijeron que mantuviera la seguridad dentro del perímetro televisado del acuartelamiento, hecho que pudo llegar a conseguir. Ante ello, la letrada le pregunta si algún agente pudo entrar en el cuartel cuando la manifestación estaba en marcha. El testigo responde que no se abrió el acceso hasta las 22:00 horas, cuando ya los servicios de limpieza pudieron también recoger las urnas de cartón que los manifestantes colocaron.

Preguntas de la acusación popular: abogado Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta si, respecto de la manifestación delante del acuartelamiento de la Guardia Civil en Manresa, el agente pudo observar que alguien de la masa de personas pudiera ejercer labores de dirección. El testigo responde que no.

El Sr. Fernández pregunta si el testigo percibió riesgo de que alguien pudiera asaltar el cuartel, a lo que el agente responde que en concentraciones de 2000 personas alguien siempre puede alterarse, pero que con rotundidad no puede afirmarlo.

Preguntas de las defensas.

La letrada de la defensa del Sr. Cuixart, la Sra. Roig, pregunta al testigo si recuerda que en la concentración del 20 de setiembre, aparte de las urnas de cartón, se hizo un *castell* delante del acuartelamiento. El agente no lo recuerda.

La defensa pregunta si el agente y su unidad aportaron imágenes del circuito cerrado de televisión para confeccionar algún atestado. El declarante comenta que el CNI (Centro Nacional de Inteligencia) les pidió que aportase fotografías del suceso.

Sobre la concentración de estudiantes del 28 de setiembre, la letrada pregunta cuánto tiempo duró, a lo que el agente responde que unos 30 o 35 minutos.

Guardia Civil con TIP G99880L: presente en la concentración frente el acuartelamiento de la Guardia Civil de Valls

Duración del interrogatorio: 16 minutos.

Preguntas del Fiscal: Sr. Fidel Cadena

El testigo relata que, el 20 de setiembre, era el responsable del dispositivo policial a cargo del acuartelamiento de la Guardia Civil en la localidad de Valls. En ese día hubo una concentración delante de la fachada principal del cuartel entre las 20:45 y las 21:45 horas. Comenta que se trataba de una concentración de unas 150 personas, que se encontraban a lo largo de toda la calle, de unos 150 metros.

El Fiscal pregunta si las puertas principales del acuartelamiento se cerraron y si fue decisión suya. El testigo contesta que sí. Entre los meses de setiembre y octubre, su unidad recibió instrucciones de que se procediera a activar todos los servicios de seguridad del cuartel.

El declarante afirma que las consignas que coreaban las personas concentradas eran *“votaremos”, “libertad”, “fuera las fuerzas de ocupación”, “independencia”,* todo ello con insultos dirigidos a los agentes como *“cabrones”, “hijos de puta”*. También comenta que les llamaron *“renegados”* y *“fachas”*.

El Sr. Cadena pregunta si el agente sabe que esas concentraciones fueron organizadas por redes sociales o por otro medio, a lo que el testigo contesta que le consta, que durante el mes de setiembre vio por las redes sociales cómo se convocaban diversas manifestaciones. Comenta que una de ellas, realizada en la ciudad de Valls, fue convocada por partidos políticos y entidades sociales soberanistas como la ANC (*Assamblea Nacional Catalana*) y *Òmnium Cultural*, que tenía como objetivo hacer un recorrido por la localidad y una pegada de carteles, los cuales fueron distribuidos por los partidos políticos y las entidades soberanistas comentadas. El testigo afirma que los carteles contenían mensajes como *“votem per a ser lliures”, “que no decideixin per tui”* y *“el sí que volem”*, todo ello, según indica el agente, para incentivar a la población en la participación del referéndum.

El Fiscal pregunta cuántas familias viven en el interior del acuartelamiento de la Guardia Civil de Valls. El declarante comenta que viven catorce familias, y que el episodio del 20 de setiembre afectó a su vida cotidiana. Creó un malestar especialmente entre las mujeres y novias de los guardias civiles ya que algunos de los concentrados eran compañeros de trabajo de las mismas.

El testigo relata que ha habido más episodios parecidos, en los que se hicieron pintadas y se tiraron huevos en la fachada del acuartelamiento.

En el mismo 20 de setiembre, el declarante comenta que los congregados colocaron cinta adhesiva sobre las puertas correderas de la entrada principal del acuartelamiento para que los agentes no pudieran abrir desde dentro. Seguidamente, sobre las 21:25, el agente salió y cortó la cinta adhesiva. En esos momentos quedaban unas 10 personas congregadas, y una de ellas estaba sobre el muro del cuartel poniendo carteles, a la que el testigo trató de identificar, pero salió corriendo e inmediatamente un grupo de manifestantes se echó encima del agente. El Fiscal pregunta qué le dijo ese grupo de personas, a lo que el declarante contesta que se encaraban e insultaban. Después de este incidente, el agente limpió los carteles colocados en el muro del cuartel.

El testigo relata que le consta que, sobre las mismas fechas, ocurrieron otros sucesos similares. Actos de hostigamiento sobre otros acuartelamientos de la Guardia Civil, así como en Comisarías de la Policía Nacional. Todo ello motivó que se reforzara la seguridad del cuartel de Valls.

Preguntas de las defensas.

El Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa de los Sres. Junqueras y Romeva, pregunta al testigo sobre el incidente con el joven que estaba encima del muro del acuartelamiento colocando carteles. En primer lugar, el letrado deja constancia de su voluntad de exhibir el video nº 10 donde se recogen estos hechos.

Seguidamente, la defensa pregunta cuánta gente había en calle cuando sucedió el incidente con el joven mencionado. El agente no lo sabe a ciencia cierta, sabe que era menos gente que al inicio de la concentración, es decir, sobre unas 15 personas.

El letrado pregunta donde estaba ese joven colocando carteles. El testigo responde que en la zona inferior de una farola. A continuación, la defensa pregunta si, cuando pretendía identificar al joven, el agente lo

arrastró hacia el acuartelamiento, a lo que el declarante afirma que lo cogió del brazo y lo intentó llevar a una zona de seguridad que le proporcionó la Policía Local de Valls. Cuando este joven logró zafarse del agente, el pequeño grupo restante de congregantes corrió hacia el agente.

El declarante relata que, gracias un pasillo formado por la Policía Local, logró retirar todos los carteles en el muro del cuartel.

Guardia Civil con TIP K12314U: presente en la concentración frente el acuartelamiento de la Guardia Civil de Travesera de Gràcia en Barcelona

Duración del interrogatorio: 12 minutos.

Preguntas del Fiscal: Sr. Fidel Cadena

El testigo declara que era el responsable de seguridad del operativo policial en el acuartelamiento de la Guardia Civil de Travesera de Gràcia, en Barcelona. El Fiscal le pregunta sobre los hechos acontecidos el 20 y 21 de setiembre, y si en dicho acuartelamiento estaban custodiados los detenidos del 20 de setiembre. El agente contesta que sí. Relata que entró de servicio a las 22:00 horas, y antes de llegar ya se encontraban allí aproximadamente unas 200 personas, delante de la puerta del cuartel.

Comenta que tuvo dificultades para entrar con el vehículo. Le comentó la situación al responsable del servicio de los *Mossos d'Esquadra*, y en un tiempo prudencial, los propios *Mossos* intentaron mediar con los manifestantes delante del acuartelamiento para permitir la entrada y salida.

El Fiscal pregunta cuánto tiempo duraron las concentraciones que sucedieron en el cuartel de la Guardia Civil de Travesera de Gràcia, a lo que el testigo responde que normalmente solían estar hasta las 4:30 horas de la mañana.

Estando el agente de servicio, comenta que tales concentraciones se repitieron el día 21 y 22 de setiembre y el 1 de octubre. El Sr. Cadena pregunta si tiene constancia que similares sucesos pasaran en diferentes acuartelamientos de la Guardia Civil en Cataluña, a lo que el agente responde que sí, pero que no puede asegurarlo totalmente.

El testigo relata que en un inicio entendió que la concentración del 21 de setiembre se trataba de una reunión, ya que la manifestación no estaba comunicada, y que por lo tanto la calle tuvo que ser cortada. Desconoce si los carriles de circulación de la Travesera de Gracia fueron cortados.

El Fiscal pregunta qué insultos gritaron las personas congregadas. El testigo responde que gritaban "*perros*", "*fascistas*", "*hijos de puta*", junto a cánticos de "*fuera las fuerzas de ocupación*", "*la calle siempre será nuestra*".

El Sr. Cadena pregunta si estos incidentes afectaron a las familias que vivían en las residencias dentro del acuartelamiento. El declarante dice que sí, cuando alguien salía del cuartel por la noche, la gente congregada increpaba.

Preguntas de la Abogacía del Estado: abogada Sra. Elena Sáenz Guillén

La Abogada del Estado pregunta respecto la concentración del 20 de setiembre de 300 personas, en concreto, a qué hora se finalizó. El testigo contesta que sobre las 4:30 de la mañana.

La letrada pregunta si el 20 de setiembre se llegó a establecer un perímetro de seguridad, a lo que el agente responde que no, que él y su unidad se dedicaban a mantener la seguridad, y que no sabe si los *Mossos d'Esquadra* realizaron un perímetro de seguridad.

Relata que el 20 de setiembre vio a agentes de los *Mossos d'Esquadra*, unas dos patrullas, y que gracias a su colaboración y mediación con los manifestantes delante del acuartelamiento, pudieron acceder y salir vehículos del mismo.

El agente comenta que la organización de las congregaciones se hacía por redes sociales, y que cuando llegó al servicio no tenía conocimiento de lo que se iba a encontrar.

La letrada pregunta si sabe cuántas familias residen dentro del cuartel de la Guardia Civil en Travesera de Gracia, a lo que el agente responde que lo desconoce, pero que hay una continua entrada y salida de personas del acuartelamiento.

Preguntas de la acusación popular: abogado Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta si en alguna de las concentraciones que el agente presenció, éste vio algún intento de asalto al cuartel. El testigo responde que no.

Preguntas de las defensas.

El Sr. Pina, letrado de la defensa de los Sres. Rull, Turull y Sánchez, pregunta si a raíz de los hechos del 21 de setiembre, se confeccionó un atestado, diligencias o nota informativa. El testigo contesta que no, que todo lo que sucedía se apuntaba en la papeleta de servicio que se registraba.

El letrado comenta que en el atestado relativo a los acontecimiento respecto de ese día, no se recogen los insultos que el agente antes ha mencionado (*"perros"*, *"fascistas"*, *"hijos de puta"*), pero sí otros comentarios como *"independencia, fuera las fuerzas de la ocupación"*, *"desobedecemos"* y *"que se vayan"*. Ante esto, el agente afirma que él no redactó tal atestado.

La defensa pregunta si hubo lanzamiento de objetos o algún agente de la Guardia Civil resultó lesionado. El declarante afirma que no. También pregunta si la Guardia Civil aportó algún video reflejando lo que pasó ese día. El testigo dice que no.

La letrada de la defensa del Sr. Cuixart, la Sra. Roig, pregunta al testigo qué concentración presenció, a lo que responde que la que sucedió en la noche del 21 de setiembre. La letrada comenta que tal concentración finalizó a las 00:30 horas, a lo que el testigo responde que no fue así.

Continúa su intervención preguntando si el declarante estuvo presente en alguna otra concentración. El testigo declara que en la del 2 de octubre.

Guardia Civil con TIP G57387Z: testigo de la pintada en el muro del acuartelamiento de la Guardia Civil en Gandesa

Duración del interrogatorio: 10 minutos.

Preguntas del Fiscal: Sr. Fidel Cadena

El testigo relata que el 24 de setiembre era el responsable de seguridad en el acuartelamiento de la Guardia Civil de Gandesa. Comenta que sobre las 3:30 horas de la mañana se registró una pintada en el muro del vallado perimetral del cuartel, que fue captada por las cámaras de seguridad. Pese que la nitidez

de la cámara por la noche no era demasiado buena, se identificaron como autores de esa pintada dos personas encapuchadas, aparentemente jóvenes. No se pudo se les pudo identificar totalmente. La pintada ponía “*votarem*”.

El Fiscal pregunta si, aparte de este incidente, hubo más en el acuartelamiento de Gandesa. El testigo contesta en sentido afirmativo, dice que hubo más actos de hostigamiento en diferentes fechas.

Relata que el 2 de octubre, sobre las 12:30 horas, hubo una concentración de unas 50 personas, en actitud de hostigar, gritando “*boti, boti, espanyol el qui no boti*” y cantaron el himno de Cataluña, *Els Segadors*.

El declarante comenta que aparte de dependencias oficiales, en el acuartelamiento de Gandesa también hay viviendas.

Continúa relatando que el 3 de octubre, sobre las 13:30 horas, hubo otra concentración delante de ese mismo cuartel. Unas 300 personas se congregaron en actitud de hostigamiento acompañados con maquinaria agrícola, unos 15 tractores, tanquetas, etc. El tráfico estuvo cortado. El testigo comenta que la concentración duró unos 30 minutos, y gritaban “*asesinos*”, “*hijos de puta*”, “*fuera fuerzas de ocupación*”.

El Fiscal pregunta cómo afectó tal concentración a las personas que allí vivían y a su vida cotidiana. El declarante contesta que a los agentes no les afectó especialmente, pero que a los familiares sí.

El Sr. Cadena pregunta si durante el tiempo que duró la concentración, era posible salir y entrar del acuartelamiento. El agente contesta que no.

El testigo afirma que este tipo de acontecimientos se volvieron a repetir el 8 de noviembre sobre las 17:45 horas, con una congregación de unas 250 personas con actitud de hostigamiento.

Preguntas de las defensas.

El Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa de los Sres. Junqueras y Romeva, pregunta al testigo si alguna de las fechas que antes ha mencionado (24 de setiembre, 2 y 3 de octubre y 8 de noviembre) coincidían con huelgas convocadas. El testigo contesta que recuerda el 3 de octubre sí.

Sobre la pintada del 24 de setiembre, el letrado pregunta si hay un video de las personas realizando tal acto. El testigo dice que se recogieron imágenes estáticas. La defensa pregunta si esas imágenes se dieron a alguien, a lo que el agente responde que no lo sabe, y que nadie se las pidió.

El Sr. Van den Eynde pregunta quién conectó la pintada con un atestado sobre la violencia en Cataluña, a lo que el declarante responde no saberlo. El letrado pregunta si sabe si alguien tiene algún dato de por qué los autores de la pintada podrían ser afines a los postulados independentistas. El Presidente de la Sala interrumpe para decirle al letrado que no pregunte por la ideología de la persona que estaba haciendo la pintada, que el mecanismo por el que la fuerza instructora relaciona el contenido de la pintada no tiene ningún interés probatorio, y que se ahorre este planteamiento.

La defensa pregunta si la pintada tuvo alguna difusión mediante *Twitter* o algún otro medio. El agente comenta que no lo sabe.

Toma la palabra el Sr. Pina, letrado de la defensa de los Sres. Rull, Turull y Sánchez, quien pregunta si se realizó algún atestado o nota informativa sobre los hechos que el testigo ha relatado del 2,3 de octubre y 8 de noviembre. El testigo contesta que ignora si se hizo atestado, pero sí que se hizo una minuta policial que se grabó en el aplicativo correspondiente.

A continuación interviene el Sr. Homs, coordinador de las defensas de los acusados del PDeCAT. Pregunta al testigo sobre la maquinaria agrícola del 3 de octubre. El testigo responde que había bastante variedad de vehículos, desde tractores, palas retroexcavadoras, tanquetas agrícolas, etc.

Guardia Civil con TIP W52137L: testigo del lanzamiento de un artefacto incendiario al acuartelamiento de la Guardia Civil en Igualada

Duración del interrogatorio: 13 minutos.

Preguntas del Fiscal: Sr. Fidel Cadena

El Fiscal pregunta si hubo concentraciones delante del acuartelamiento de la Guardia Civil de Igualada los días 20, 26 y 27 de setiembre. El testigo contesta en sentido afirmativo. También pregunta si los días 2 y 3 hubo múltiples concentraciones, a lo que el declarante responde que sí.

El agente relata que las concentraciones ocurridas en los distintos días hacían variar las rutinas cotidianas de los familiares de los guardias civiles que residían dentro del cuartel, mencionando que los niños, al volver de la escuela, ya tenían cierta aprensión al ver que se iban a encontrar. El agente comenta que él mismo vive allí.

El agente afirma que en varias de esas concentraciones también asistieron vehículos de bomberos, como integrantes de las congregaciones, e incluso encendían la señal acústica de las sirenas. También comenta que observó bomberos hacer fotografías con móviles.

Respecto el acontecimiento del 28 de setiembre, el testigo dice que sucedió a las 21:15 horas. El agente estaba de servicio, y observó por los monitores cómo había unas llamas, avisó a los bomberos y dio la voz de alarma. Los compañeros sofocaron el fuego.

El Fiscal pregunta de qué estaba compuesto el artefacto que provocó ese fuego. El testigo comenta que él mismo no lo vio, pero que en las diligencias se refleja que vino un equipo de Policía Judicial y del TEDAX (Técnico Especialista en Desactivación de Artefactos Explosivos) para examinar y hacer el informe correspondiente del artefacto. Leyó en diligencias que estaba impregnado en gasolina.

El declarante relata que la valla del acuartelamiento de Igualada es de unos 3 metros.

Sobre el autor del lanzamiento del mencionado artefacto, el agente dice que llevaba una bufanda tubular, un gorro, un pasamontañas y no se le veía la cara.

El artefacto cayó en un patio por el que se accede a los garajes, en la que hay cables eléctricos y a veces hay hojarasca. El Sr. Cadena pregunta si por aquel lugar podrían haber pasado personas, a lo que el testigo contesta que podría ser.

El Fiscal pregunta cómo afectó este incidente a la vida de la comunidad. El agente responde que muchas familias ubicaron los dormitorios de los niños a un lugar alejado al patio donde cayó el artefacto, además provocó una situación de preocupación generalizada.

El Fiscal pregunta si hechos similares ocurrieron en otros acuartelamientos de la Guardia Civil en Cataluña, a lo que el agente responde que sí.

Relata que no tiene conocimiento si autoridades públicas o políticos manifestaran muestras de apoyo a la unidad del testigo a raíz del incidente.

Preguntas de la Abogacía del Estado: abogada Sra. Elena Sáenz Guillén

La Sra. Sáenz pregunta al declarante cuál era la frecuencia de esas concentraciones entre el 20 de setiembre y el 3 de octubre. Contesta que eran variables, desde 3 al día y pequeñas hasta muy grandes.

Sobre la actitud de las personas que se concentraban, el agente dice que era con falta de respeto, insultando e incluso amenazando, todo dirigido a la Guardia Civil.

Preguntas de la acusación popular: abogado Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta si algún compañero comentó al testigo el tamaño del artefacto mencionado. El agente contesta que escuchó que fue un bulto de ropa o de trapos impregnado en gasolina, pero que no sabe el tamaño exacto.

Preguntas de las defensas.

El Sr. Pina, letrado de la defensa de los Sres. Rull, Turull y Sánchez, pregunta qué elemento permite asociar al testigo el lanzamiento del artefacto incendiario con el *procés* o el independentismo. El Presidente de la Sala interviene para decirle al letrado que no pida al testigo un juicio de razonabilidad sobre dicha vinculación, ya que el razonamiento que el agente pueda expresarle a la Sala no vincula a nadie.

La defensa continúa su intervención preguntando si había algún elemento en el artefacto que pudiera identificar si era de alguien atribuido al movimiento independentista. El Presidente de la Sala vuelve a intervenir para decirle que está haciendo una pregunta que ya le ha dicho que no puede hacer, y que la posible inferencia sobre el origen del artefacto no interesa al Tribunal.

A continuación toma la palabra la letrada de la defensa del Sr. Cuixart, la Sra. Roig, quien pregunta al testigo si el artefacto se trataba de un petate relleno de ropa militar del ejército español. El agente contesta que sí, como ha leído en las diligencias.

La letrada pregunta si el artefacto, a parte de su propia deflagración, provocó algún otro incendio en las cercanías. El testigo contesta que no.

Sobre las concentraciones del 2 de octubre, la Sra. Roig pregunta si el testigo recuerda que se produjeran caceroladas a las 22:00 horas delante del cuartel, a lo que el agente contesta que sí.

Contacto: contact@internationaltrialwatch.org.

Web: www.internationaltrialwatch.org



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.